

ACTA N° 618
(Ordinaria)

Fecha : Martes 17 de Octubre de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 616 - 617.
2.- Acuerdo traspaso de terreno: Familia Maldonado.
3.- Comodato moto a Carabineros de Chile.
4.- Cuenta Seminario Turístico Entre Lagos: Concejala Lucía Bertinelli y Concejal Pedro Caussade.
5.- Varios:

- 5.1. Reconocimiento: Sr. Gabriel Salazar Vergara.
- 5.2. Demanda al Municipio: Sr. Gustavo Middleton Baeza.
- 5.3. Carta: Escuela Domingo Ortiz de Rozas.
- 5.4. Consulta: Bacheo en Casablanca.
- 5.5. Sugerencia: Pagos de Permiso de Circulación.
- 5.6. Problemática en calle Del Roble.
- 5.7. Consulta: Invitación a participar en Encuentro de Payas.
- 5.8. Consulta: Diseño de construcción de paraderos en Casablanca.
- 5.9. Consulta: autoevaluación del Liceo Manuel de Salas.
- 6.0. Consulta: Estudio consumo de alcohol en jóvenes de Casablanca.
- 6.1. Consulta: Máquinas tragamonedas en Casablanca.
- 6.2. Remate: Propiedad ubicada al costado de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas.

El Concejal Guillermo Peña ingresó a la sesión, siendo las 9:10 horas, el Concejal Ángel Poggi a las 9:15 hrs., y el Concejal Roberto Burgos a las 10:15 horas.

1. ACTA ANTERIOR N° 616 ORDINARIA CON FECHA MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2006.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 616 Ordinaria con fecha 30 de octubre 2006. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta que, en la página N° 7 en el punto varios 3.1.; cree que habría que modificar los nombres franceses, los cuales le hará llegar para la corrección.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada el Acta N° 616 Ordinaria, con fecha 30 de octubre de 2006.

- ACTA ANTERIOR N° 617 ORDINARIA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 617 Ordinaria, con fecha 10 de octubre de 2006.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta N° 617 Ordinaria, con fecha 10 de octubre de 2006.

2. ACUERDO TRASPASO DE TERRENO: FAMILIA MALDONADO

Sr. Alcalde: Señala que, como bien se sabe, la Población Municipal que se encontraba a continuación de la Población Villa El Parque; durante un tiempo, ese terreno era de la Municipalidad, y hoy día está en un proceso prácticamente terminado de regularización del terreno. Informa que hoy se tiene la petición de la Familia Maldonado Rodríguez, para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de traspasar el terreno a nombre de la persona que hoy día es ocupante del terreno. Comenta que, se trata de la propiedad ubicada en el Pasaje Los Nardos N° 841 Avenida Arturo Prat, comuna de Casablanca, a nombre de la Srta. Eugenia de las Mercedes Maldonado, quien está regularizando su propiedad a través de Bienes Nacionales. Informa que, esto data del año mil novecientos setenta, se tiene una carpeta de todos los antecedentes de loteo; y prácticamente todos los de la familia han hecho los traspasos respectivos, y la Sra. María Eugenia es la última que estaría quedando. Por tanto, para poder autorizar la inscripción a su nombre, el municipio tiene que traspasarle la propiedad. Procede a dar lectura de las especificaciones del terreno. Informa que, quien solicita el traspaso del terreno al Concejo Municipal, es la Sra. María Eugenia Maldonado Rodríguez. Procede a dar lectura de la carta, la cual manifiesta su inquietud respecto a un sitio en el que vivieron sus padres y hermanos, y no se encuentra legalizado; dicho sitio es municipal, y que en su época fue donado a su madre doña Juana Rodríguez. Por tanto, solicita la certificación, con el fin de poder legalizar dicho terreno. Este se encuentra, según escritura en Avenida cementerio, sitio 9, y que actualmente es el que corresponde al ubicado en Pasaje Los Nardos N° 841 Casablanca. Y, para su respectiva tramitación, presenta un archivo con los documentos respectivos, incluyendo una copia del último pago de Bienes Raíces. Se adjunta a la carta, el formulario de postulación al saneamiento del Registro de Propiedad, presentado al Ministerio de Bienes Nacionales. También, se adjunta un certificado del Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, el cual suscribe que, la propiedad ubicada en Pasaje Los Nardos N° 841 Avenida Arturo Prat Casablanca, no se encuentra afecta a las disposiciones establecidas en la Ley 16741 de fecha 8 de abril de 1968, sobre saneamiento de población en situación irregular. Dicho certificado, no acredita que el dominio de la propiedad consultada corresponda al SERVIU V Región. Se adjunta también, el certificado de avalúo, cuyo valor es de \$ 164.051; se agrega copia del certificado de la Declaración Jurada de la propiedad actual, el certificado de la Empresa eléctrica, las contribuciones pagadas, el carnet de identidad de la Sra. Eugenia Maldonado, certificado de N° de la DOM, certificado de la junta de vecinos, certificado de Residencia, certificado de Nacimiento, certificado del Sr. Pedro Caussade Pitté domiciliado en el Fundo Ainoa, Declaración Jurada de la

Sra. Eugenia Maldonado, donde da fe de que efectivamente el terreno es de sus padres, la escritura pública, etcétera. Por tanto, la solicitud de la Sra. Eugenia Maldonado es, que el Concejo Municipal, autorice la inscripción del terreno a nombre de doña Eugenia Maldonado Rodríguez, y que hoy día se encuentra a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta que, lo señalado por el Alcalde anteriormente, lo conoce hace cuarenta años. Se acuerda cuando el Sr. Ángel Maldonado trabajó en Pitama, batalló para comprar el terreno; y la Sra. Eugenia Maldonado es que está pagando contribuciones desde hace treinta años. Por tanto, tiene muy claro quien es el dueño de dicho terreno.

C. Reyes: Señala que, la carta presentada por la Sra. Eugenia Maldonado está mal redactada, ya que señala en una parte de ella, que el terreno se encuentra en el “cementerio”; por tanto está mal redactada. Pero, no tiene ningún problema de aprobar el traspaso de terreno; pero con la salvedad, de que se debe corregir la redacción de la carta

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales, la aprobación para el traspaso del terreno a la Sra. Eugenia Maldonado Rodríguez, cuyo terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1546:** “Aprobar traspaso de terreno a la Sucesión Maldonado, representada por doña Eugenia de las Mercedes Maldonado Rodríguez, Rut.: 4.897.401-5; cuyo terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad de Casablanca, ubicado en Pasaje Los Nardos N° 841 Villa El Parque Casablanca.”

3. COMODATO MOTO A CARABINEROS DE CHILE:

Sr. Alcalde: Informa que, hay una Corporación Educacional y Cultural que se llama “Alto Tunquén” con Personalidad Jurídica de Derecho Público, la cual se encuentra vigente, cuyo representante es el Sr. Luis Orlando Catalán Catalán y doña Ana Rosa Álvarez Marchant. Comenta que, dichas personas hicieron una adquisición de una moto para donársela a Carabineros; quienes dicen que no pueden aceptar donaciones de privados. Por tanto, como Carabineros no puede aceptar donaciones de privados, pidió que se donara la moto a la Municipalidad, y que la Municipalidad se la pasara en comodato a Carabineros de Chile. Señala que, se hizo el trámite respectivo de la donación de la Corporación Educacional y Cultural “Alto Tunquén” a la Municipalidad, de una moto cuyas características son las siguientes:

- Inscripción N° NC. 0689-K
- Tipo de vehículo: moto marca HONDA
- Modelo: XR 250 año 2005.
- N° de Motor: 5530023.
- N° de Chasis: 9C2MD34005R55300023.
- Color: Rojo.
- Combustible no informado.

Sr. Alcalde: Informa que, los propietarios actuales de dicha moto: Corporación Educacional y Cultural “Alto Tunquén”. Rut.: 65.427.660-9, fecha de adquisición: 29 de agosto de 2006, Repertorio Viña del Mar, etc.

Señala que, se hizo el trámite respectivo en la Notaría, donde concurrió a firmar en aceptación de la donación que se le hizo al municipio; y el sábado pasado se les fue traspasado la moto a los Carabineros de Chile, donde cuyo uso se le dará en el Retén de Carabineros de Quintay. Por tanto, se necesita el acuerdo de Concejo Municipal, para entregar en comodato la moto donada por la Corporación Educacional y Cultural “Alto Tunquén” a Carabineros de Chile, y cuyo uso se dará en el Retén de Carabineros de Quintay. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta que, es muy buena la donación de una moto para Carabineros; el problema es que Carabineros sale de a dos, por tanto faltará otra moto. Pero, cree que hay que agradecer a la Corporación Educacional y Cultural “Alto Tunquén” porque es un muy buen aporte.

C. Peña: Respecto a lo comentado por el Concejal Caussade; comenta que en conversaciones que tuvieron con el motorista que va a El Carpintero, va sólo, ya que Carabineros tiene un plan que se llama “Acercamiento a la comunidad”. Señala que, reconoce que los servicios deben ser de a dos, pero hay algunos tipos de servicios de Carabineros donde pueden ir solos, como es el caso de Carabinero que va a El Carpintero, entendiendo que no es el ideal, pero es factible. Respecto al tema del asunto motorizado de Carabineros, cree que independientemente de lo que está haciendo el Concejal Poggi en el área de seguridad, cree que sería bueno, políticamente a nivel de la autoridad regional, ver si en las inversiones que se van a hacer en Carabineros en destinación de vehículos nuevos, se pudiera mover nuestra comuna, en términos de que se pudiera obtener un Retén móvil, el cual pudiera acercarse y mantenerse en las zonas rurales. Es decir, tener un Retén móvil, pero que no se vea en la ciudad detenido, sino un Retén que pudiera acercarse sobre todo a las localidades rurales; ese es un interés como Concejal y ojalá pudiera concretarse. Comenta que, hay una inversión que se hace con Carabineros del fondo regional, que son \$ 744.000.000, más una renovación de vehículos que viene del nivel central, y donde lo más probable que Casablanca no sea considerado si es que no se hace alguna gestión al respecto y se plantea la necesidad. Señala que, en una reunión con el Prefecto, le planteó una de sus preocupaciones, era la dispersión geográfica de la población y la superficie muy extensa de nuestra comuna; y que eso, evidentemente ameritaba una mirada diferente en cuanto al uso de vehículo y dotaciones policiales, y no tanto por la población, sino más bien por la parte geográfica.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los Sres. Concejales el traspaso en comodato de una moto por parte de la Municipalidad a Carabineros.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1547:** “Aprobar traspaso de una moto a Carabineros de Chile, la cual fue donada a la I. Municipalidad de Casablanca por la Corporación Educacional y Cultural “Alto Tunquén”, con Personalidad Jurídica 65.427.660-9. Dicho traspaso es en comodato por parte de la Municipalidad a Carabineros del Retén de Quintay, cuyas características de la moto son las siguientes:

- Inscripción N° NC. 0689-K
- Tipo de vehículo: moto marca HONDA
- Modelo: XR 250 año 2005.
- N° de Motor: 5530023.
- N° de Chasis: 9C2MD34005R55300023.
- Color: Rojo”.

Sr. Alcalde: Comenta que, sería muy interesante que el Concejal Poggi abundara respecto al tema de la seguridad, porque si es una gestión a nivel de Concejo Municipal, sería interesante que informara; porque si es una gestión personal, no amerita el informe.

C. Poggi: Expresa no tener ningún problema en informar al Concejo Municipal, lo que pasa, es que en ciertas reuniones con el Prefecto de Carabineros, determinaron hacer ciertas acciones, pero desde la Prefectura, que por lo demás ya se están haciendo algunas. Informa que, una de las acciones se están realizando en el sector rural para evitar los robos de animales. Ahora, si el Concejo quiere, no tiene ningún problema que en un Concejo próximo informe de lo que se está haciendo al respecto. Pero, cree que también hay mucho trabajo de inteligencia, y así lo hizo notar el Prefecto; entonces, hay veces que informando se filtra mucha información, y por filtrarse la información, hay muchas diligencias que no llegan a buen fin. Comenta que, en la reunión que tuvo con el Prefecto, también se tocó un tema muy puntual, que era con respecto al Fiscal; por tanto, se tendrán reuniones con el Fiscal y con Carabineros para empezar a tomar algunas determinaciones. Reitera que, no tiene ningún problema en informar, porque no son gestiones privadas; además, como Concejal de la Comisión de Seguridad Ciudadana, tiene que estar en contacto con las Policías; también, al estar en las reuniones es posible acercarse a la comunidad. Comenta que, con las reuniones que se tuvo con el Prefecto, se llegó a un muy buen pie, ya que se sinceraron bastante; y le comentaba que él también tiene una visión con la Comisaría de Casablanca y con la gente de nuestra comuna. Porque, le comentaba el Prefecto que, muchas veces la misma gente de Casablanca, mal acostumbra a los Carabineros; porque cuando el Carabinero vaya y le pida algo a la gente, se le debe decir que no. Pero, sucede todo lo contrario, la gente le ofrece al Carabinero, y después lo mal acostumbra para que el Carabinero vaya y pida, entonces lo “manean”. Señala que, el Prefecto en la reunión que sostuvieron, se acordó bastante bien de un Concejo al cual asistió, y donde algunos Concejales habían sido un poco agresivos con él; entonces prácticamente pensó que a la Comisaría de Casablanca había que ponerle una bomba y explotarla. Pero, de todas las cosas que se dijeron en aquel Concejo, por informes que se tenían de la gente, no llegó a más del 10% de las cosas que eran verdad. Entonces, el Mayor de Carabineros decía que hay que tener mucho cuidado con las denuncias y con las cosas que se dicen, porque después se transmiten. Comenta que, por otro lado, según las cifras que daban a entender sobre Casablanca; Casablanca era una ciudad tranquila. Entonces, también hay que decirle a la gente que denuncie; porque el Prefecto decía que prefiere una cantidad enorme de denuncias para ver que la cosa no es tranquila como algunas cifras lo demuestran. Por tanto, cuando se tenga la oportunidad como Concejales, hay que decirle a la gente que denuncie, aunque no se llegue a absolutamente nada, no importa, pero que la denuncia esté ahí, ya que queda el antecedente lo cual es importante.

C. Bertinelli: Señala que, hay mucha gente que tiene miedo hacer las denuncias; porque había mucha información que se filtraba. Entonces, por eso mucha gente se abstenía de hacer eso, por temor a futuras represalias; por tanto, cómo se revierte eso.

C. Poggi: Comenta que, hay un trabajo que se va a empezar desde la Prefectura; se le transmitió al Mayor de Carabineros desde la Prefectura para sensibilizar a la gente. Porque, considera que se tiene un problema grave, que es el tema de las confianzas, ya que las confianzas están perdidas, con Carabineros específicamente, sobre lo cual hay preocupación. Por tanto, para mejorar el problema de la pérdida de confianza, se empezará a trabajar con Carabineros de Casablanca para sensibilizar a la gente. Comenta que, respecto a las denuncias, hay también otros mecanismos, se puede ir

directamente a la Fiscalía, se puede hacer llegar una carta como se está haciendo con la Policía de Investigaciones, hay otras informaciones que le llegan directamente al Alcalde, a algún Concejal; y esas informaciones las pueden transmitir a las Policías. Por tanto, hay distintas maneras de hacer la denuncia para que quede en el anonimato.

C. Peña: Expresa su total apoyo a la gestión que está realizando el Concejal Poggi, en relación a la materia en cuestión; y si bien es cierto respeta la decisión del Concejal, respecto del momento de informar al Concejo; por tanto, cree que cometió un error de entregar una información que no debía. Además, siente que no estuvo bien que el Alcalde dijera que, si el Concejal Poggi realiza una gestión personal, no amerita un informe para el Concejo; porque en realidad cuando se va a alguna parte a hacer una gestión ante una autoridad, se llega como Concejal. Además, están mandatados por el Alcalde en las comisiones para poder hacer gestiones. Por tanto, cada Concejal en su momento estimará, cuándo es el momento oportuno informarlo al Concejo y al Alcalde respecto a las gestiones realizadas. Entonces, le pide disculpa al Concejal Poggi por haberse adelantado en una cosa que tal vez no tendría que haberla dicho; y segundo, no comparte el comentario que hizo el Alcalde, con respecto a que son tal vez gestiones personales las del Concejal Poggi.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario del Concejal Peña, señala que está en su justo derecho; pero efectivamente cada Concejal está mandatado a hacer gestión. Pero, naturalmente tiene que haber una opción de información a los demás miembros del Concejo; y el Concejal Peña en este caso fue la persona apresurada de dar una información que no corresponde. Entonces, si se pone en la discusión este tema, y el Concejal Poggi no va a informar o informará más adelante, el Concejal Peña es el que asume la responsabilidad, no el Alcalde.

C. Poggi: Señala que, los temas de seguridad ciudadana son temas bastante complejos; hay temas que dicen relación por ejemplo a lo que es la droga, de lo que se puede tener índices, pautas, normas, pero no va a ser un tema muy informado. Porque, si hay una avanzada del OS7 de Carabineros o de la Policía de Investigaciones, lo mejor es no decirlo y dejar que trabajen. Comenta que, por ejemplo el día viernes había una reunión en la Villa José María, donde había más de setenta personas, y la Policía de Investigaciones trabajó tranquilamente mientras la gente estaba en reunión. Como resultado, hubo tres detenciones, había dos personas con órdenes pendientes, las cuales fueron arrestadas y llevadas a la Comisaría, porque en la Policía de Investigaciones no tienen Cuartel. Entonces, si las comisiones, los Concejales también tienen que tener un margen de amplitud para poder trabajar. Porque, no puede ser que cada vez que alguien dentro de la comisión vaya con un trabajo como Concejal, tenga que decir que va para “tal lado” o va a hacer “lo otro”. Pero, llegará el momento, donde el Concejal pedirá el espacio para informarlo a Concejo Municipal.

5. PUNTOS VARIOS:

5.1. RECONOCIMIENTO: SR. GABRIEL SALAZAR VERGARA

Sr. Alcalde: Propone hacer un reconocimiento a un ciudadano chileno, que es don Gabriel Salazar Vergara, quien fue galardonado con el Premio Nacional de Historia año 2006, el día 28 de agosto de 2006, por una decisión unánime del jurado que presidió la Ministra de Educación. Comenta que, don Gabriel Salazar ha participado en todos los Seminarios que ha organizado la Municipalidad, en lo que dice relación a los dirigentes vecinales. Por tanto, propone al Concejo Municipal, en una sesión solemne

que puedan hacer y fijar la fecha, para dar un reconocimiento al Sr. Gabriel Salazar Vergara de Casablanca, ya que también en nuestra comuna tiene a sus hermanas, a su sobrinos; por tanto es parte de nuestra comuna. De tal forma que, presenta a la mesa del Concejo Municipal, la posibilidad de un reconocimiento a Sr. Gabriel Salazar Vergara. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Apoya la iniciativa del Alcalde respecto al reconocimiento de un insigne historiador, y que fundamentalmente ha permitido fortalecer lo que significa contar la historia desde un punto de vista popular. Porque, habitualmente es contada la historia desde el mundo de las elites, y no tanto de las personas que están viviendo cotidianamente, y que de alguna manera son las que contribuyen y están generando en sus actos cotidianos la historia. Por tanto, cree que la perspectiva que tuvo el jurado para determinar el ganador del premio de historia del presente año. Entonces, cree que tiene una significación muy especial, y sobre todo si es una persona que ha estado vinculada a través de familiares con la comuna de Casablanca. Propone al Concejo Municipal que, primero se catastre, y ver hasta qué punto, cuántos libros de Sr. Gabriel Salazar se encuentran en la biblioteca de Casablanca, y por lo menos, hacer el compromiso de poder tener al acceso de todos los casablanquinos, una cantidad de cada uno de los libros que el Sr. Salazar tiene, para que puedan estar disponibles en nuestra comuna. Entonces, determinar de alguna manera un número mínimo de los libros que se puedan comprar por parte de la Municipalidad, y así puedan estar a disposición de todos los casablanquinos.

C. Reyes: Expresa que, le tomó por sorpresa la idea del Alcalde, se lo agradece en nombre de su familia. Señala que, para que la decisión del Concejo Municipal sea más transparente, se abstiene de votar; pero debe decir que, el Sr. Gabriel Salazar Vergara siempre ha estado cerca de Casablanca, no solamente participando en los Seminarios que se han realizado, porque para él Casablanca es un hito en la historia de Chile, y no solamente desde su nacimiento, sino por el desarrollo que hubo en su tiempo de las asociaciones campesinas. Entonces, por eso Casablanca para el Sr. Gabriel Salazar ha sido interesante y querido.

Sr. Alcalde: Le indica al Sr. Luis Alventosa que proponga al Concejo Municipal, cuál es el título que podría el Concejo, no habiendo oposición de los Sres. Concejales, de entregar al Sr. Gabriel Salazar Vergara en una sesión solemne que el Concejo fijaría. Cede la palabra.

Sr. Alventosa: Informa que, con motivo del 250 aniversario de la comuna de Casablanca, se instituyó un reglamento de Honores y Distinciones que la Municipalidad está dispuesta a conceder para diferentes circunstancias que así lo amerite. Señala que, fundamentalmente se instituyó el tema de la Medalla de Oro de la ciudad de Casablanca, por muy especiales merecimientos. Por ejemplo, en el año 2003 se le concedió Medalla de Oro al Padre Alberto Hurtado. Pero, el artículo 3° del reglamento, dispone que se puedan entregar otros reconocimientos relacionados con méritos, cualidades o circunstancias singulares. Deben ser personas naturales o jurídicas las que pueden recibirla, nacionales o extranjeras; y esos otros, además de la Medalla de Oro de la ciudad son: Hijo Ilustre, Visita Ilustre y Medalla al Mérito. Por tanto, conviene entregarle al Sr. Gabriel Salazar Vergara, Medalla de Oro de Hijo Ilustre de la ciudad de Casablanca, en mérito a su vinculación, a su interés historeográfico, y por su premio nacional de Historia 2006, y que junto con el Sr. Armando de Ramón, ambos son los principales investigadores y que han constituido los fundamentos para la historia de Casablanca.

C. Peña: Respecto a todo lo que se ha dicho del Sr. Gabriel Salazar, cree que bien merecido está. Propone al Concejo Municipal, pensando en el aniversario de Casablanca, se podría usar el reglamento en forma póstumo?? en rendirle alguna distinción al Concejal Gabriel Undurraga Echazarreta, aprovechando el 253 aniversario de nuestra comuna, hacer un recordatorio y una distinción en su memoria.

C. Burgos: Consulta, respecto al rango de obtener un premio nacional de historia. Consulta, por qué Medalla de Oro y no Hijo Ilustre, es una duda conceptual. Porque, si se piensa, el Sr. Gabriel Salazar, quien tiene el rango de obtener un premio nacional de historia, por qué Medalla de Oro y no Hijo Ilustre. Pregunta, porque quizás se requiere alguna otra necesidad de requisito para que pudiera acceder al reconocimiento mayor de la comuna.

Sr. Alventosa: Señala que, hay una postulación que se debe hacer dos meses antes del aniversario de la ciudad para el tema de la Medalla de Oro, según dice el Reglamento. Comenta que, desde el año 2003 al 2005, no se ha hecho especialmente nada, porque nadie postuló; eso puede ser iniciativa de instituciones, de personas, o del Municipio. Entonces, como no se estaba en el plazo que corresponde; ahora si el Concejo decide una fecha particular, se podría iniciar un expediente de postulación Medalla de Oro. Porque, para nombra Hijo Ilustre, no es necesario crear un expediente, sino simplemente presentar la biografía o el currículum es suficiente. Pero, para la Medalla de Oro, sí tiene que iniciar el proceso, y acompañar con todos los méritos que consideren interesantes.

Sr. Alcalde: Señala que, se podría iniciar el expediente de tramitación de acuerdo a lo que dice el Reglamento, con dos meses de anticipación. Por tanto, podría ser hoy la oportunidad para plasmar la idea en el mes de diciembre, con sesenta días de anticipación. Ofrece la palabra.

Sres. Concejales: Apoyan la idea del Alcalde, en abrir un expediente para entregar Medalla de Oro como reconocimiento al Historiador Sr. Gabriel Salazar Vergara.

Sr. Alcalde: Indica al Sr. Luis Alventosa que abra un expediente para otorgar Medalla de Oro de reconocimiento al Historiador Sr. Gabriel Salazar Vergara, y cuya fecha se programará en un Concejo Municipal extraordinario. Somete a votación de los Sres. Concejales, abrir expediente para otorgar Medalla de Oro de reconocimiento al Historiador Sr. Gabriel Salazar Vergara.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1548:** “Abrir un expediente para otorgar Medalla de Oro de reconocimiento al Historiador Sr. Gabriel Salazar Vergara”.

C. Peña: Consulta al Alcalde, si acoge su propuesta respecto a rendirle alguna distinción al Concejal Gabriel Undurraga Echazarreta.

Sr. Alcalde: Señala que acoge la propuesta del Concejal Peña; pero lo que sucede, es que se conformará la Fundación Gabriel Undurraga Echazarreta, cuyo trabajo de dar el reglamento de la Fundación, está a cargo de los Abogados del estudio del Diputado Edmundo Eluchans. Por tanto, no tendrán la posibilidad este lunes de firmar el acta de Fundación Gabriel Undurraga Echazarreta, porque no se tiene aún. Entonces, se fijará una fecha posterior, donde se lanzará dicha Fundación, y cree que sería el momento

oportuno para hacer el reconocimiento con la presencia de la familia del ex Concejal Undurraga.

C. Caussade: Sugiere que se tome el acuerdo de qué reconocimiento se le hará al Concejal Gabriel Undurraga; porque hay dos o tres distintos reconocimientos, y así entregárselo en la fecha que el Alcalde determine.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Alventosa, qué reconocimiento le correspondería al ex Concejal Gabriel Undurraga.

Sr. Alventosa: Informa que, en el caso del ex Concejal Gabriel Undurraga, podrían concurrir dos circunstancias; una, la Medalla de Oro de la ciudad de Casablanca, que es lo que merece, y la otra circunstancia que concurre según el artículo 4º, además a esas personas por su especial, se les puede designar una vía pública, una plaza, etc.

Sr. Alcalde: Señala que, sería inmensamente simbólico y bonito, cuando se firme el acta de la “Fundación Gabriel Undurraga Echazarreta”, se diera ese reconocimiento al ex Concejal.

Somete a votación de los Sres. Concejales, abrir un expediente para el reconocimiento a título póstumo del ex Concejal Gabriel Undurraga Echazarreta.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1549:** “Abrir un expediente biográfico para el reconocimiento a título póstumo del ex Concejal Gabriel Undurraga Echazarreta.”

C. Burgos: Comenta que, hace un tiempo planteó al Concejo, hacer una galería que fuera virtual y depositada en el Centro Cultural, respecto a todas las gentes que han tenido ciertas relevancias en la comuna; de tal manera que pudiera quedar una semblanza. Porque, si hoy por ejemplo, un profesor le dijera a un alumno que investigara sobre los Regidores, Concejales o Alcaldes que ha habido en nuestra comuna, seguramente va a tener dificultades para encontrar material al respecto, porque si va a la biblioteca no le va a encontrar. Entonces, cree que debería quedar escrito, o en forma virtual; de tal manera que eso exista, y que pueda ser motivo de consulta para las distintas escuelas de nuestra comuna.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario del Concejal Burgos, cree que tiene toda la razón; porque por ejemplo si se preguntara a alguien de la Villa Santa Bárbara, quién fue el Dr. Vildósola, no tendría idea, porque no hay nada registrado que diga quien fue y por qué tiene un nombre de una calle de una Villa de Casablanca.

Sr. Alventosa: Señala que, el tema de crear la figura del archivo municipal, es una idea que desde hace un tiempo viene rondando en la cabeza; cosa que iniciaron de alguna manera implícitamente con don Alfonso Cangas, en los destinos posterior a su función Secretario Municipal. Pero, lamentablemente las circunstancias de salud no lo acompañaron y no pudo continuar esa labor. Comenta que, quedó un poco reconstitutiva de esos antecedentes; porque la labor de un archivo es fundamentalmente, conservar aquellos elementos que de alguna manera el futuro agradecer conocer, porque las futuras generaciones querrán saber de dónde vienen. Señala que, en el proyecto “Museo Gráfico” se contempla la sala de historia que va a albergar esos antecedentes. Comenta que, el Sr. Armando de Ramón, tampoco pudo concluir el trabajo porque murió; pero fue quien conformó las bases de lo que es la geografía histórica de Casablanca.

5.2. DEMANDA AL MUNICIPIO: SR. GUSTAVO MIDDLETON BAEZA

Sr. Alcalde: Informa que se tiene una demanda que hizo al municipio el Sr. Gustavo Middleton Baeza, Médico Veterinario de Valparaíso, que trabaja en la Cooperativa Agrícola de Casablanca; y fue quien rompió su automóvil en un bache, y llevó su auto y denunció a la Municipalidad a los tribunales. Entonces, se le propuso llegar a un acuerdo extrajudicial por el valor de \$ 35.000, el daño que le produjo a su vehículo; porque, para qué estar en un proceso judicial de años. De tal manera que, necesita acuerdo de Concejo Municipal para llegar con el Sr. Middleton, a un pago directo, y un acuerdo extrajudicial de pagarle \$ 35.000.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1550:** “Aprobar cancelación extrajudicial por la suma de \$ 35.000 a don Gustavo Middleton Baeza, Rut.: 5.423.143-1, por daños ocasionados a su vehículo por mal estado de la vía pública. Las características del automóvil, son las siguientes:

- Marca Mithusbihi
- Año fabricación: 1981
- Placa patente SA 2758-0
- Color Gris”.

5.3. CARTA: ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

C. Peña: Informa respecto a una carta de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Comenta que, hay un esfuerzo donde se compró un Proyector para el colegio, a través de la intervención en conjunto de platas que tenía el colegio, y platas que puso el Centro General de Padres y Apoderados; y ese recurso, un proyector, está siendo muy bien utilizado pedagógicamente. El problema es, que tienen que estar moviendo el CPU de la sala de computación para poderlo llevar a las salas de clases, lo cual les resulta incómodo, y además por el riesgo de deteriorar el equipo. Entonces, el Centro General de Padres y Apoderados está juntando plata, porque hay una disposición de los profesores, de poner parte del recurso económico, y la otra parte se le pide al Centro General de Padres y Apoderados. Comenta que, el Centro General de Padres y Apoderados tiene un cierto ahorro que le permitiría poner una parte, pero les falta; entonces ellos están haciendo actividades. Propone al Concejo Municipal, ya que esto es un esfuerzo en conjunto, como el Centro General de Padres y Apoderados tiene Personalidad Jurídica, otorgar una subvención de \$ 100.000 para que ellos, junto con la plata que tienen, más lo que aportan los profesores, puedan comprar un Note Book y utilizarlo junto con el proyector, en beneficio de la calidad pedagógica para las clases de los niños.

Sr. Alcalde: Respecto a lo planteado por el Concejales Peña, señala que es bastante contradictorio el tema; porque la Escuela Municipal pidiendo subvención.

C. Peña: Hace una aclaratoria señalando que el Centro General de Padres y Apoderados, es el que pide una subvención, no la escuela; es por eso que se refería al Centro General de Padres y Apoderados, porque tenía Personalidad Jurídica. Por tanto, la subvención no sería para la escuela, sino para el Centro General de Padres y Apoderados de la escuela Domingo Ortiz de Rozas. Comenta que, su proposición al Concejo Municipal no es que se les compre un Note Book, sino que se les coopere en

parte al esfuerzo que ellos están haciendo, ya que por ese esfuerzo en conjunto merecen un reconocimiento y un apoyo.

Sr. Alcalde: Señala que, en realidad, el reconocimiento es para todos los Centros Generales de Padres y Apoderados de nuestros establecimientos educacionales fiscales. Porque, ellos hacen un gran esfuerzo por hacer una aporte a desarrollo, a la calidad de la educación, o tener mejor infraestructura y comodidad para los profesores y los alumnos; por tanto, nuestro reconocimiento va para todos ellos. Ahora, el precedente que se haría, sería provocar en todos los Centros Generales de Padres y Apoderados, la petición para el Concejo Municipal, de subvenciones para diferentes cosas. Es por ello, que considera que, no se niega ni se resta, pero sí caerían en un problema bastante severo para el municipio, porque después todos los Centros Generales de Padres y Apoderados, o los Subcentros se van a dirigir al Concejo, y el Concejo no va a tener la posibilidad de negar ante esa petición. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Comenta estar de acuerdo con lo señalado por el Alcalde, en el sentido de que después todos los Centros Generales de Padres y Apoderados van a solicitar subvención al Concejo. Por tanto, cree que primero, se tendría que ver cómo les va al Centro General de Padres en la captación de dineros a través del bingo, y si se ve que realmente están afligidos para poder comprar, ahí sería de la idea de participar; pero que antes el primer esfuerzo lo hagan ellos.

C. Peña: Señala que, está claro en la petición del Centro General de Padres y Apoderados; es por eso que a título personal, como Concejal que tiene que ver con la comisión de educación, siente que ellos han hecho un esfuerzo con el proyector, y ahora quieren hacer un esfuerzo para obtener un Note Book. Respecto al ejemplo que se pueda abrir para los otros Subcentros; cree que se puede zanjar por la vía que el Concejo pudiera determinar un reglamento de subvenciones especiales. Y, cuando se vea que hay un esfuerzo extraordinario demostrable, en términos de apoyar la iniciativa, y hacer un reconocimiento de parte del Concejo Municipal, a la participación ciudadana en temas que van en mejoras a la calidad de la educación, o en cooperar en la labor educativa que el Municipio como sostenedor tiene. Por tanto, cree que se podría aprobar la petición extraordinaria de hoy, y la vez tomar el acuerdo de elaborar un reglamento de subvenciones especiales para efectos de estos casos que tiene méritos demostrables y extraordinarios, que puedan ser reconocidos por el Concejo Municipal como un estímulo.

C. Burgos: Respecto a lo planteado por el Concejal Peña, le parece bien; pero tiene la misma duda del Alcalde, por el tema del resto de los Centros Generales de Padres y Apoderados. Porque, cree que al darse una ayuda, y si se acepta, tendría que ponderarse el monto de la subvención; porque tendría que estar de todas maneras provisionalmente preparado para las otras peticiones. Comenta encontrar complejo dar la subvención, y hacer al momento un reglamento que de alguna manera dificulte un poco la entrada de los otros Centros Generales de Padres y Apoderados.

Sr. Mujica: Señala que, tiene harta relación con los Subcentros de Padres, y si efectivamente hubiese que reconocer a un Subcentro de Padres interesado en el desarrollo y la colaboración de la Escuela, es la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Pero, cree que ese reconocimiento ya ha estado; es decir se les ha colaborado a la Escuela Domingo Ortiz de Rozas en bastantes ocasiones en el presente año. Informa que la última colaboración fue hace dos semanas, donde se hizo una cooperación conjunta para pavimentar el patio; el municipio aportó la mano de obra y ellos

pusieron los materiales; por lo tanto, el municipio invirtió bastante dinero en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. Entonces, cree que se tienen otras escuelas donde no están muy bien organizados los Centros Generales de Padres y Apoderados; si bien es cierto se requiere un Subcentro y ya está hecho. Por tanto, sugiere, que si hay un esfuerzo, cree que se debería ayudar a otros establecimientos. Ahora, si la Escuela Domingo Ortiz de Rozas compró un proyector, le parece un esfuerzo notable; pero hay escuelas que ni siquiera tienen computadores, entonces, sería bueno colaborar en forma pareja. Comenta que, hace dos años, en un esfuerzo notable que el municipio hizo, de equipamiento a los talleres de las escuelas se compró un proyector. Entonces, como no se podía comprar para todos, el proyector está ubicado en el DAEM para uso exclusivo de las escuelas. Por lo tanto, le da "lata" que ese esfuerzo que hizo el Centro General de Padres de la Escuela Domingo Ortiz, hubiese sido para comprar un Note Book, para ocupar el proyector que están en el DAEM a disposición de las escuelas. Entonces, lo atribuye a un esfuerzo que tiene la directiva nueva, en ayudar; pero cree que se le ha apoyado suficiente en éste año a la Escuela Domingo Ortiz de Rozas. También, se les colaboró en los baños, le compraron mobiliario nuevo porque les faltaba a las salas que ampliaron, y por último se les pavimentó el patio. Por lo tanto, considera que están las otras escuelas que también se les debiera dirigir la mirada.

C. Peña: Respecto al planteamiento del Administrador Municipal, señala que, una mirada es la mirada que se le dé a las escuelas; y hoy, lo que está dando es un concepto diferente, está dando la mirada de estimular a los Centros de Padres, y hacerles un reconocimiento, que de alguna manera se motivan y trabajan. Es por ello que lo planteó como una ayuda al Centro General de Padres y Apoderados, y no para la escuela, porque si se analiza la ayuda para la escuela, reconoce lo que el Administrador Municipal señaló, ya que se ha hecho un esfuerzo en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas bastante notable, en conjunto con los apoderados, y eso ha significado una serie de mejoras que cree que son bastante significativas. Pero, lo que ha planteado, es pedir el apoyo hacia el Centro General de Padres como una forma de estimular ese trabajo, y reconocerlo. Y, cree que eso serviría para que otros Centros de Padres viendo ese ejemplo se motiven a trabajar, y digan que ese es el camino.

Sr. Alcalde: Señala que, le parece rescatable lo que planteaba el Concejal Peña, en el sentido de que se podría estudiar un reglamento para una subvención especial, en un caso de reconocer algo positivo que alguien haga: juntas de vecinos, asociaciones, etc. Comenta que, por ejemplo, la Población Villa Don Álvaro es digna de admiración; a propósito de reconocimiento, dicha Villa le quedan veintiún casas por ampliar. Le encarga al Concejal Peña que trabaje en la redacción del reglamento.

5.4. CONSULTA: BACHEO EN CASABLANCA

C. Bertinelli: Consulta al Sr. Alventosa, cómo va el tema respecto al bacheo en Casablanca. Lo pregunta, porque en calle Chacabuco cada vez se agrandan más los agujeros, en calle Constitución frente al Juzgado también se tiene un agujero bastante importante. Comenta que, en calle Constitución, donde pusieron un parche, se rompió, entre otros más; entonces, consulta si se puede dar una solución pronta, porque los autos son los que pagan las consecuencias.

Sr. Alventosa: Señala que, de acuerdo a la última información que se maneja, están asignados los recursos \$ 11.000.000 para el segundo plan de mantenimiento vías urbanas. Pero, todavía el Ministerio de Hacienda no ha transferido los recursos a la

SUBDERE, que es la que entregaría en la segunda quincena del mes, según le dijeron la semana pasada.

5.5. SUGERENCIA: PAGOS DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

C. Bertinelli: Comenta que, estuvo conversando con dos personas que están dentro del rubro camionero, y le contaban que hay un porcentaje bastante importante de los cuales no sacan patente en Casablanca, porque van a sacar a Huasco. Entonces, le explicaba que en el Departamento de Tránsito, por ejemplo: el camión tendría que pagar \$ 45.000 y la rampa \$ 90.000; y en Huasco por las dos cosas les cobran \$ 90.000. Por tanto, estas personas le decían que estaban dejando un montón de plata afuera y se está hablando de muchos millones de pesos. Entonces, qué posibilidad habría de que se haga un ajuste dentro de lo que es patentes de camiones, dar facilidades. Porque, además sacan la patente afuera los camiones, pero usan el territorio de Casablanca. Entonces, con esas platas que ellos dejan afuera, el municipio podría hacer un montón de cosas más; por tanto, si se considerara, sería un ingreso extra para Casablanca.

Sr. Alcalde: Respecto a lo planteado por la Concejala Bertinelli, cree que hay un tema de fondo que no es tan simple; porque en derecho público se hace lo que está escrito y no como en derecho privado, que da la libertad de interpretar ciertas cosas. Comenta que, en nuestro municipio se ha cumplido fielmente a lo que dice la ley con respecto al tema de los Permisos de Circulación de camiones, y de lo que dice específicamente en los tracto camiones. Señala que, la gran discusión que hay, cuánto arrastra o cuánta carga; entonces, el Director de Tránsito anterior y el actual, sólo han cumplido lo que la ley dice, y en eso ha sido uno de los Alcaldes que denunció ésta situación que se investigó en la III Región, con respecto a Huasco y Algarrobo específicamente. Señala que, la Contraloría dictaminó que Casablanca está cobrando lo correcto, y la Municipalidad de Algarrobo tiene que cobrarles a esos transportistas el diferencial que no le cobró en su momento para favorecerse con los Permisos de Circulación. Lo que se hace aquí, hay un pronunciamiento de la Contraloría que indica que Casablanca está en lo correcto, y Huasco, Algarrobo, Pedro Aguirre Cerda y otros de los municipios que hacen los mismo, están equivocados. Por tanto, no podrían bajo ninguna interpretación errónea, cobrar menos; porque el Director de Tránsito estaría sometido a un sumario, y por supuesto que los dineros hay que recaudarlos. Por lo tanto, lo planteado por la Concejala Bertinelli, con los camioneros lo han conversado “quinientas mil veces”, el Director de Tránsito no se puede exponer a cobrar menos del valor que la ley dice.

Sr. Mujica: Agrega señalando que, quisiera ponerle otro calificativo a lo señalado por el Alcalde, cree que es una interpretación “mañosa” del sistema. Porque, primero mal interpretan la ley para atraer más ingresos; y la segunda cosa que también es mañosa, tiene que ver con que Huasco viene a vender los Permisos de Circulación a Valparaíso, y eso también está penado. Entonces, por quedarse por un camionero que está dispuesto a pagar menos por su camión sabiendo que debe pagar otro valor, no se puede hacer porque ya se tiene una interpretación de la Contraloría.

Sr. Alcalde: Comenta que, respecto a cuando se habla a que se va a dejar la plata en Casablanca, llegó a la resolución de decirle a los camioneros que no saque sus Permisos de Circulación en Casablanca, porque el aporte que hace de \$ 30.000 nos alcanza a pagar el bacheo de un hoyo de 20 cm., de ancho. Por lo tanto, que se vayan, pero al municipio le da la libertad de exigir y decirles que por “tal parte” no pase, o

que en “tal parte” no se estacionen. Porque, si bien es cierto, la Concejala Bertinelli dice que son hartos recursos; no son tantos millones.

5.6. PROBLEMÁTICA EN CALLE DEL ROBLE:

C. Bertinelli: Comenta que, una señora le conversó que en la radio el día domingo estuvieron hablando de un problema que hay en la calle Del Roble, por el tema de que mucha gente va a orinar al lugar. La señora le conversaba que, cuando sucede eso, corre a las personas y tiene que estar lavando continuamente su vereda; entonces le preguntaba dónde está el tema a solucionar de los baños públicos. Por tanto, le explicó que se van a hacer baños públicos; pero no sabe si a la larga van a tener que hacer descentralización de los baños públicos, y no dejarlos solamente en la plaza, porque se tiene un grupo importante de gente en el banco. Entonces, deja éstas inquietudes con respecto a lo que la gente dice, y de cómo se siente.

Sr. Mujica: Respecto al comentario de la Concejala Bertinelli, cree que va por un tema de falta de educación; porque aunque se pongan baños en varias plazas, igual van a haber personas que orinen donde les da la gana.

5.7. CONSULTA: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN ENCUENTRO DE PAYAS

C. Caussade: Consulta, qué pasó con las propuestas que se señaló el 10 de octubre en el acta N° 617 en intervención de la Concejala Reyes; respecto a una invitación a participar en un Encuentro de Payas en el extranjero, y con todo pagado.

Sr. Alcalde: Informa que, dicha invitación fue traspasada al Centro Cultural, quienes dieron las invitaciones respectivas a don Manuel Sánchez, Payador, y al Sr. Luis Ortúzar “Chincolito”, Payador.

5.8. CONSULTA: DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN CASABLANCA

C. Caussade: Respecto a la intervención del Concejala Poggi, en el acta N° 617, respecto al diseño de construcción de paraderos que se solicitaría a la DOM; consulta si se hizo.

Sr. Alcalde: Comenta que, si se va a hacer algo respecto a los paraderos, habría que esperar hasta el próximo año; de tal manera que pueda recoger el proyecto, tanto la Dirección de Tránsito como la DOM.

5.9. CONSULTA: AUTOEVALUACIÓN DE LICEO MANUEL DE SALAS

C. Burgos: Señala que, hace dos Concejos, pidió un informe de autoevaluación que hizo el Liceo Manuel de Salas.

Sr. Alcalde: Consulta al Administrador Municipal, respecto al informe solicitado por el Concejala Burgos.

Sr. Mujica: Comenta que, está pedido el informe de autoevaluación del Liceo Manuel de Salas; pero la Sra. Emma Vásquez le pidió un poco de plazo, porque está haciendo visitas de reuniones en cada establecimiento, uno de ellos es el Liceo. Y, para efectos

de evaluar los PADES, se requiere la autoevaluación; por lo tanto cree que para el próximo Concejo se tratará el tema. Pero, quisiera agregar un detalle que también es importante; con el Alcalde, en una reunión que tuvieron con el SEREMI, fueron incluidos en un tema que se llama “Liceo Prioritario”. Eso significa, que los Liceos Prioritarios o vulnerables, van a recibir el “apadrinamiento de una universidad” para evaluar sus planes de estudio, y para hacer un diagnóstico de la realidad, tanto de cómo está la calidad de los docentes, del punto de vista académico, la preparación, los métodos, etc.

Sr. Alcalde: Informa que, en nuestro caso, para Casablanca el apadrinamiento es de la Universidad de Chile a través de la Universidad de Valparaíso.

Sr. Mujica: Comenta que, independiente del autodiagnóstico que pueda tener el Liceo; cree que en el mes de noviembre parte la Universidad de Chile haciendo un diagnóstico completo en el Liceo Manuel de Salas.

6.0. CONSULTA: ESTUDIO CONSUMO DE ALCOHOL EN JÓVENES EN CASABLANCA

C. Burgos: Consulta si existe por parte del Departamento de Salud del municipio, información que podría recabarse en el Servicio de Salud, en la SEREMI de Salud, o si existe algún estudio acerca del consumo de alcohol en jóvenes de nivel regional, peor que esté segmentado por comunas. Porque, en el fondo siempre todos tienen la impresión de que ahora en Casablanca el consumo de alcohol en los jóvenes es más que en otros lados. Pero, pueden ser impresiones que pueden estar equivocadas, y no fundadas en una realidad; entonces, no sabe si existirá una encuesta del punto de vista de salud o sociológicas que digan en qué están empleando el tiempo los jóvenes en Casablanca.

Sr. Alventosa: Señala que, sobre el particular de un estudio acabado de la realidad juvenil de Casablanca no existe; y cree que muy pocas comunas lo tienen porque normalmente se focalizan en las grandes ciudades. No obstante, le conoce con su programa de intervención en las escuelas, previo a eso hay un diagnóstico. En este caso entiende que, el Liceo que forma parte de un centro de intervención del CONACE se encuentra con un diagnóstico previo. Comenta que, lamentablemente esas intervenciones al final, si no están encima no resultan muy bien. Informa que, hay un segundo diagnóstico que realizó hace cuatro años la psicóloga que trabajó en el Liceo, quienes levantaron un diagnóstico general entre los jóvenes de la comuna, y en particular del Liceo, el cual pudo leer en su momento. Señala que, el CONACE está constituyendo una red donde están los diferentes actores: hospital, institución, Hogar de Cristo, la Municipalidad, las juntas de vecinos, que están trabajando en la identificación del uso del tiempo libre. La idea, es aportar una suerte de programa de acción para la educación en el tema del consumo de estupefacientes; pero también se está incluyendo el tema del alcohol que es un factor que requiere relevancia. Comenta que, de todos los invitados que están citados, llegan el 20% a las reuniones.

Sr. Alcalde: Cree importante lo planteado por el Concejal Burgos; porque se tiene la sensación de que hay un consumo desenfrenado de alcohol. Otra de las cosas que la gente se preocupa es, cuál es la hora pic de los desordenes y de los destrozos en Casablanca, que son las horas de las salidas de la discoteca. Entonces, es esa misma hora pic, la Policía podría redoblar su patrullaje, para poder encausar que los jóvenes se vayan tranquilos para sus casas, y no pasen destruyendo los bienes públicos.

Comenta que, hay un tema que se planteó en el Concejo en una oportunidad. Señala que, se tiene dentro de las facultades municipales, la fijación de horario de venta de alcohol, sobre todo de los supermercados de alcoholes y de los negocios que expenden alcohol. Cree que, sería interesante que se fije horario de cierre en los locales de expendio de alcohol. Otra de las cosas, es la fiscalización de parte de Carabineros en las discotecas es inmensamente mala; porque los jóvenes menores llegan a la discoteca, y dentro de la entrada está incluido el cuber que es alcohol. Entonces, son varias las cosas que se puede deducir de lo que el Concejal Burgos dice; por tanto, cree que sería interesante evaluar ese tipo de cosas.

6.1. CONSULTA: MÁQUINAS TRAGAMONEDAS EN CASABLANCA

Sr. Alventosa: Consulta respecto a las máquinas tragamonedas, ya que han ido proliferando.

Sr. Bertinelli: Comenta que, hace tres meses conversó con el Fiscal, quien le comunicó que se había tomado la decisión de incautarlas. Pero, tenía dos problemas; necesitaba apoyo de vehículo y personal para hacerlo, y porque no tenía donde guardarlas. Señala que, varias personas empezaron a “correr la voz” que iban a retirar las máquinas, algunos las retiraron; quizás eso hizo que el Fiscal postergara la medida.

Sr. Alcalde: Señala que, es hoy día un problema para la familia, que esas máquinas tragamonedas proliferen por todas partes; porque los niños en vez de quedarse haciendo las tareas escolares, salen arrancando con las monedas de la mamá para las máquinas.

C. Poggi: Señala que, el Abogado habló con el Fiscal hace noventa días, pero en lo personal habló hace siete días, y le quedó la impresión que no tenía nada claro con respecto a las máquinas tragamonedas. Entonces, le mencionó el tema de las máquinas tragamonedas, pero no le quedó claro si se va a tomar alguna medida al respecto, porque no le habló de la bodega, que le faltaba personal, nada; por tanto, cree que el Fiscal no tiene claro si esas máquinas tragamonedas son legales o ilegales.

C. Bertinelli: Comenta que, las máquinas tragamonedas al parecer son legales; porque hay gente que tiene negocio y tiene las máquinas, e Impuestos Internos les exige hacer una boleta por una “equis” cantidad de plata para registrar un impuesto.

C. Burgos: Señala que, hay una duda, porque el mismo Fiscal, o la ley no tienen tanta claridad, porque seguramente hay distintos tipos de máquinas, donde habría que ir diferenciándolas con mucha capacidad técnica que tal vez en estos momentos no está disponible. Si es así, se podría presuponer que son legales, porque son máquinas de destreza, y había que ir diferenciando y buscando aquellas que no lo son. Por lo tanto, se podría hacer una ordenanza que dijera que se va a cobrar tal impuesto sobre la máquina; y aquella que no corresponda, que desde el punto de vista técnico diga que es máquina de azar, esa será ilegal.

Sr. Alventosa: Cree que, se está dando vuelta como “trompo” en el país y los legisladores, porque la ley es explícita porque está regulado dónde pueden estar las máquinas de azar; que se esté de acuerdo o no, es otro tema. Pero, existen los casinos, y son los únicos espacios autorizados para tener esas máquinas tragamonedas de azar.

C. Peña: Comenta que, en el tema de la legalidad en el Concejo hablan hartas cosas que están en condiciones irregulares; y quiere señalar que el café con pierna ubicado frente a la consulta del Dr. Burgos, sigue funcionando normalmente a pesar que se dijo en Concejo que la patente que tenía no era la adecuada. Por lo tanto, no sabe que se saca con denunciar cuestiones que están en forma irregular, si las cuestiones siguen funcionando. Porque, se dijo en el Concejo que se iba a hacer una fiscalización, y el café con pierna sigue funcionando.

Sr. Bertinelli: Con respecto a las máquinas tragamonedas, señala que hablará con el Fiscal, porque en su oportunidad él manifestó por medio de un oficio dirigido al Alcalde, para que le informara qué locales contaban con la autorización para la operación de las máquinas. Por tanto, se le informó al Fiscal que ningún local contaba con la autorización municipal; por ende el Fiscal tomó la decisión.

6.2. REMATE: PROPIEDAD UBICADA AL COSTADO DE LA ESCUELA MANUEL BRAVO REYES

C. Peña: Informa que, salió en remate la propiedad ubicada al lado de la Escuela Manuel Bravo Reyes, sobre el cual se tomó un acuerdo en el Concejo Municipal; dicho remate salió con fecha, el 19 de octubre.

Sr. Alcalde: Comenta que, fue a firmar la escritura a la Notaría el viernes pasado, donde el municipio se hará cargo en principio y por acuerdo tomado en el Concejo Municipal de pagar las contribuciones y evitar el remate, y luego ver la forma al pagar el resto del terreno.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:10 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

